

SECCIÓN TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCIÓN DE HACIENDA (RENTAS)

Núm. 5.572

Mediante decreto núm. 1.115, de fecha 24 de mayo de 2016, se han aprobado por la Presidencia de la Corporación las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos al precio público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria provincial correspondientes al mes de abril del ejercicio 2016. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Sección de Hacienda de esta Diputación.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

PLAZOS DE PAGO:

a) Período voluntario: Desde el 24 de junio hasta el 24 de agosto de 2016. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados tendrá lugar el último de los días del período voluntario de cobro.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondientes y de las costas, en su caso.

Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el "recibir" de la carta de pago.

Las cuotas de los contribuyentes que domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas bancarias el último día del período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

LUGARES DE PAGO:

a) Oficina de Recaudación Provincial, sita en plaza de España, 2, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

b) En las oficinas de Ibercaja Banco, S.A.U.

Zaragoza, 7 de junio de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 5.553

Esta Presidencia, por decreto número 1.102, de 23 de mayo de 2016, ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria aprobada por esta Diputación para la provisión con carácter interino de una plaza de técnico medio de contabilidad, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 76, de 5 de abril de 2016.

• ASPIRANTES ADMITIDOS:

ARGUÍS SANZ, MARTA.
ARIGITA BERMEJO, SHEILA MARÍA.
BARCELONA GALVE, VIRGINIA.
BLANCO CUBERO, SALVADOR.
BLANCO HERNÁNDEZ, BLANCA ANTONIA.
CARASA MARTÍN, JOSÉ IGNACIO.
ESTEVE JIMÉNEZ, CARLOS HUGO.
FAJARNÉS GABÁS, ANA ISABEL.
FERNÁNDEZ ROMERO, PABLO.
GALARDÓN ARREGUI, ESTHER.
GARCÍA BORDEJÉ, ALEJANDRA.
GIL GONZÁLEZ, ENRIQUE.
GIL RUIZ, VANESA.
HERNÁNDEZ CHUECA, ANA ISABEL.
JIMENO PALACIOS, MARÍA TERESA.
LAHOZ GONZÁLEZ, MIREN IZASKUN.
LANUZA GIMENO, JAIME.
LASUÉN VIDAL, SUSANA.
MARTÍN AMO, LOURDES CARMEN.
MARTÍNEZ ORIOL, MARÍA JESÚS.
MONTÓN DEL HOYO, MARÍA ALEJANDRA.
MURILLO PLAYAN, MANUEL.
RAMO ZUECO, MARÍA CARMEN.
REQUENO DUEÑAS, VANESA.
RIPOLL CAMPO, LARA.
SÁNCHEZ AGUDO, MARÍA ÁNGELES.
SANCHO CAMPOR, VIOLETA.
SANTOS URBANEJA, MÍRIAM.
SOLANAS BORNIQUEL, JOSÉ ALBERTO.
TOLOSANA FERNANDO, DIEGO.
ULLO MUÑOZ, JORGE.

• ASPIRANTES EXCLUIDOS:

FRAY FANDOS, ELENA. La titulación que presenta la interesada no es la exigida en la base 2.1 d) de la convocatoria.

LÓPEZ GUZMAN, PATRICIA DANIELA. La titulación que presenta la interesada no es la exigida en la base 2.1 d) de la convocatoria.

MARTÍNEZ NAVEA, JAIME. La titulación que presenta el interesado no es la exigida en la base 2.1 d) de la convocatoria.

Contra la presente resolución podrán efectuarse reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su publicación en el BOPZ. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Presidencia de la Corporación, y el anuncio correspondiente a la lista definitiva se publicará en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Servicios Públicos y Personal

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 5.564

La Consejería de Servicios Públicos y Personal, mediante decreto de fecha 3 de junio de 2016, ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la oposición convocada para la provisión de cuarenta plazas de bombera/o conductor, mediante ingreso por el turno libre y sistema selectivo de oposición, del Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, se informa que la citada lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del edificio Seminario (sito en vía Hispanidad, 20) y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya dirección es www.zaragoza.es.

Conforme a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, el tribunal de selección queda constituido por los siguientes miembros:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 6 de junio de 2016. — El consejero de Servicios Públicos y Personal, Alberto Cubero Serrano. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 5.603

En el BOPZ núm. 79, de 8 de abril de 2016, se publicó la convocatoria para la provisión de cuarenta plazas de bombera/o conductor de este Excmo. Ayuntamiento. Detectándose error en las bases de la convocatoria, la Consejería de Servicios Públicos y Personal, con fecha 27 de mayo, aprobó mediante decreto lo siguiente:

Rectificar el tema 21 de las bases de la convocatoria en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

«Tema 21. Actuación de emergencia en politraumatizados. Material de inmovilización y técnicas de movilización. Recomendaciones ILCOR vigentes».

DEBE DECIR:

«Tema 21. Actuación de emergencia en politraumatizados. Material de inmovilización y técnicas de movilización».

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2016. — El consejero de Servicios Públicos y Personal, Alberto Cubero Serrano. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Área de Urbanismo y Sostenibilidad

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

Núm. 5.227

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 116 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, consistente en desplazar al norte del sector 89/3 la subestación eléctrica de transformación de 132 kV, propuesta por la Junta de Compensación del sector 89/3 Arcosur, conforme al proyecto técnico presentado en fecha 28 de mayo de 2014.

Segundo. — Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza para su conocimiento y efectos, adjuntando el proyecto aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento urbanístico.